



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



CONSOLIDACIÓN EMPLEO en CORREOS

Convocada reunión de la COMISIÓN DE EMPLEO LUNES 18 DE JULIO

Hoy día 15, La Dirección ha convocado a todos los sindicatos a una reunión de la Comisión de Empleo Central, para el lunes 18, donde se informará del desarrollo del proceso de Consolidación. En dicha reunión se concretará:

- las convocatorias provinciales
- la fecha de inicio de presentación de instancias
- el plazo de presentación
- como se ha de realizar el abono del examen
- la presentación de la solicitud de participación que es exclusivamente telemática

UGT ya informó de la convocatoria de 1.606 plazas para el proceso de Consolidación de Empleo en Correos, publicada el pasado 30 de diciembre después de la reunión de la Comisión de Empleo, así como de las propuestas presentadas por UGT que fueron recogidas en las bases de dicha convocatoria.

PRUEBA: Cuestionario tipo test de carácter eliminatorio, tiempo de realización 90 minutos, los errores no puntúan negativamente y se deben alcanzar un **mínimo de 15 puntos sobre los 30 totales** para superar la prueba. (90% materias específicas de los puestos y 10% psicotécnicas).

MÉRITOS: Antigüedad total en Correos en cualquier puesto en los últimos 7 años 0,04 puntos por cada mes completo con un máximo de **2,88 puntos**.

Antigüedad en el puesto y la bolsa de la provincia solicitada en los últimos 7 años 0,095 puntos por cada mes completo con un máximo de **7,12 puntos**.

Por la posesión de permiso de conducir **A, A1 (moto) 2 puntos, por el B (coche) 1 punto**. Este mérito solo se valorará para aquellos puestos de trabajo que lo requieran y no son acumulables.

Por la posesión del Título de FP Grado Medio de Administración y Gestión, Comercial y Marketing e Informática y Comunicaciones **1 punto**.

Formación: PRODUCTOS **1 punto**. ATENCIÓN AL CLIENTE Reparto **0,25 puntos**. ATENCIÓN CLIENTE Oficinas **0,25 puntos**. ACOGIDA Y PROCESOS DE TRABAJO **6,5 puntos**.

NOTA IMPORTANTE a tener en cuenta: Para Reparto 1.- Se podrán obtener un máximo de **51 puntos** (30 puntos para la prueba y 21 para los méritos) Para el resto de puestos.- Se podrán obtener un máximo de **49 puntos** (30 puntos para la prueba y 19 para los méritos).

Finalizada la reunión del próximo lunes día 18, UGT facilitará toda la información real, precisa e inmediata para formalizar la inscripción para la Consolidación de Empleo en Correos.

Las bases generales se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.fspugt.es/images/pdfs/empleo_correo.pdf

Madrid, 15 de julio de 2016



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

